

Senado aprueba proyecto de permisos sectoriales y vuelve a la Cámara para su último trámite

En enero de 2024 el gobierno presentó el proyecto de ley para acelerar los trámites necesarios para aprobar los proyectos de inversión. En marzo de ese año comenzó su tramitación en la Cámara de Diputados y en enero pasado lo despachó al Senado. Ahora, seis meses después, la sala del Senado lo aprobó y despachó para que la Cámara revise los cambios realizados en dicha instancia legislativa.

“Hemos tenido un avance muy importante en el Senado. Se aprobó el proyecto de permisos sectoriales y esto nos permitirá reducir entre un 30% y 70% los plazos para la aprobación de los proyectos de inversión, sin bajar el estándar regulatorio”, señaló el ministro de Economía,

Nicolás Grau.

La iniciativa apuesta por una simplificación y modernización de los procesos administrativos, sin comprometer los estándares regulatorios vigentes.

Entre los principales cambios que mejoraron la iniciativa, en el Ejecutivo destacan el hecho de que se permitirá tramitar en paralelo los permisos, lo que significa que los titulares de proyectos puedan solicitar en forma paralela todas las autorizaciones asociadas, generando una mejora significativa en los tiempos.

Otro de los temas que reduce los tiempos son las declaraciones juradas en reemplazo de los permisos para cierto tipo de proyec-

tos de bajo riesgo. También se incorpora los silencios administrativos positivos. Esta herramienta se aplica en casos de permisos donde la falta de respuesta de la administración dentro del plazo legal se considera una aprobación tácita de la solicitud. Esto facilita la tramitación de permisos, evitando que la demora administrativa retrase proyectos o actividades. Para el correcto funcionamiento del nuevo sistema, la oficina de autorizaciones que monitoreará el funcionamiento de los permisos jugará un rol clave para que se cumplan los plazos. Ya aprobada y promulgada la ley, la implementación tendrá un plazo máximo de un año.

